

V. OTROS ANUNCIOS

391 CONSORCIO DE LA ZONA NOROESTE DE MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el presupuesto general para el ejercicio 2010, ha sido aprobado definitivamente tras haber transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial sin haberse presentado ningún tipo de alegaciones al mismo.

El resumen del mismo por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	182.249,60
3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	48,00
Total gastos		186.297,60

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencias corrientes	186.297,60
5	Ingresos financieros	4.000,00
Total ingresos		186.297,60

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Algete, a 23 de abril de 2010.—El presidente, Emilio Monasterio López.

(03/17.482/10)